

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN**

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 09 nueve de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas de la Auditoría Superior de Michoacán, se dieron cita en Av. Guadalupe Victoria, número 245, de la Zona Centro de esta Ciudad Capital, los CC. Artemio Zaragoza Tapia, en cuanto a Presidente, Lic. Edgar Núñez Silva, en cuanto a Secretario, Lic. César Augusto Sierra Legorreta, Lic. Enrique López García, e Ing. Huber Hugo Servín Heredia, en cuanto a vocales respectivamente todos ellos integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de Michoacán.

Acto continuo, una vez reunidos los anteriormente señalados se dio a conocer el orden del día aprobada por unanimidad. Existiendo quórum legal se lleva el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

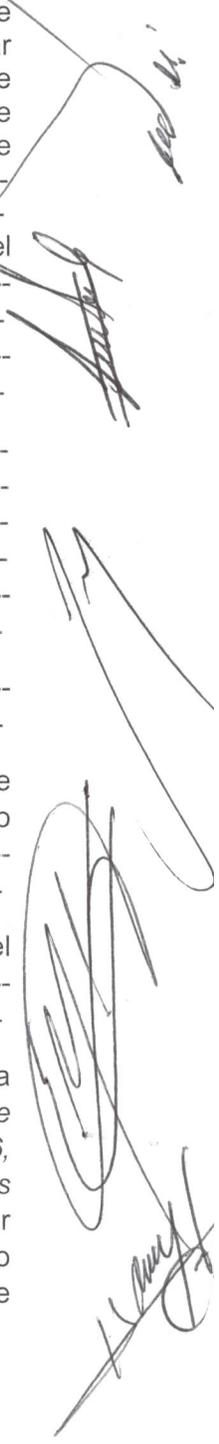
1. Pase de lista y verificación de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Revisión de solicitudes de transparencia
4. Asuntos Generales
5. Acuerdos de la reunión de trabajo

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto número uno. La asistencia y la verificación del quórum con la participación de cinco de los seis integrantes, se valida la legalidad de la sesión, y se desahoga el punto del Orden del Día.

Punto número dos. Se da por asentada la aprobación por unanimidad del Orden del Día con los ajustes necesarios.

Punto número tres. El Lic. Edgar Núñez Silva, en cuanto a Secretario da lectura a la solicitud recibida con el folio 00188318 en la que solicita; *Relativo al Municipio de Paracho, Michoacán 1.- Cuenta Publica correspondiente al ejercicio fiscal 2015, 2016, 2017, copia del respaldo magnético que se adjuntó a las Cuentas Públicas mencionadas*, el Ing. Artemio Zaragoza Tapia, Presidente, interviene para cuestionar si el documento solicitado es de carácter público, el Lic. Edgar Núñez Silva, hace uso de la palabra para manifestar en qué términos se responderá al peticionario, a lo que



el resto de los integrantes concuerdan en mantener la información como reservada debido a que forma parte de un expediente respectivo, de conformidad al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice: *La Auditoría Superior conservará en su poder, bajo reserva, las cuentas públicas y el informe de resultados de la revisión, que contengan, las responsabilidades derivadas de las irregularidades que detecte en las operaciones respectivas, así como de las resoluciones autógrafas en las que se finquen responsabilidades como consecuencia del ejercicio de sus facultades*", además que el área de recepción de cuentas ha remitido oficio ASM/UCPSED/016/2018, de fecha 03 de marzo 2018, por el cual se ha reservado las cuentas públicas en su poder.

ASUNTOS GENERALES

No hay asuntos generales. -----

ACUERDOS

Primero.- Se acuerda que en respuesta a la solicitud de información, se informará al peticionario que dicha documentación no puede ser proporcionada, toda vez que, es considerada reservada y de sólo acceso a las partes relacionadas con la auditoría y no a terceros, conforme al artículo 32 de la Ley de Fiscalización para el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

Tercero.- Se acuerda enviar oficio, a las diferentes áreas de la Auditoria Superior de Michoacán a efecto de que realice el índice de expedientes reservados, con la finalidad de que se proceda conforme al artículo 84 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.-----

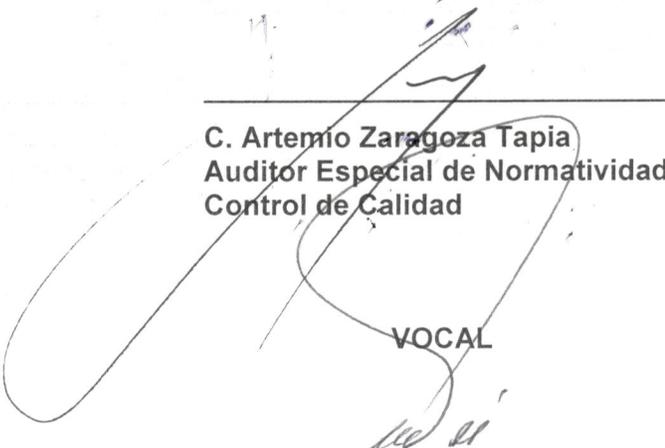
CIERRE DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Una vez desahogados los puntos que componen el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervienen, a las 11:05 horas del día de su inicio.-----

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large circular scribble and several distinct signatures.

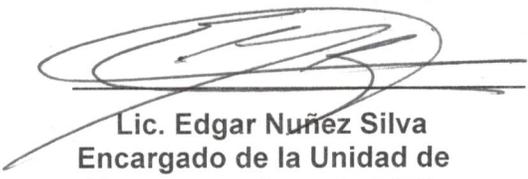
FIRMAN

PRESIDENTE



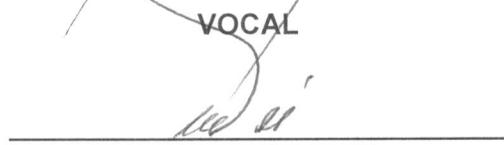
C. Artemio Zaragoza Tapia
Auditor Especial de Normatividad y
Control de Calidad

SECRETARIO



Lic. Edgar Nuñez Silva
Encargado de la Unidad de
Transparencia de la ASM

VOCAL



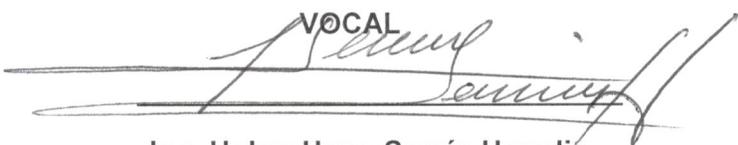
Lic. César Augusto Sierra Legorreta
Asesor del Auditor Especial de
Fiscalización Municipal

VOCAL



Lic. Enrique López García
Auditor de la Unidad General de
Asuntos Jurídicos

VOCAL



Ing. Huber Hugo Servín Heredia
Secretario Técnico del Auditor
Especial de Fiscalización Estatal

La presente foja con firmas de los integrantes del Comité de Transparencia de la
ASM, forma parte integral del acta de Sesión Ordinaria, de fecha 09 nueve de marzo
del año 2018 dos mil dieciocho.-----
